

PROCESO DE POSTULACIÓN FONDO DE CESANTÍA CSAC "FINANCIAMIENTO COMPARTIDO 2020"

Estimados apoderados:

La severa crisis sanitaria que estamos enfrentando, sigue golpeando la economía familiar de nuestra comunidad Agustina, provocando que más familias pierdan su fuente laboral y como consecuencia disminuyan sus ingresos.

Es por lo anterior, que el Colegio San Agustín y la Provincia Agustina de Chile, excepcionalmente y por iniciativa propia, crearon entre otras acciones, un "Fondo de Cesantía CSAC 2020" haciendo un nuevo esfuerzo para ir en apoyo a las familias de nuestros estudiantes becando el pago de cuotas de Financiamiento Compartido durante el tiempo en que dichos recursos sean posibles provisionarse. Lo anterior implica que este fondo se destinará a cubrir parcial o totalmente, una o más mensualidades del año.

PROCESO:

1. Descargue la "**Ficha de Postulación Fondo Cesantía CSAC 2020**" desde www.csac.cl y entregue desde hoy al 13 de agosto de 2020.
2. **Información de resultados de postulación.** Los resultados de la postulación serán comunicados personalmente al apoderado del estudiante postulante, desde el **27 de agosto**, a través de correos electrónicos y una carta que será entregada en la secretaria del Colegio. Al recibir esta información se debe firmar el acta de recepción de la misma.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

CONDICIONES:

1. Registrar uno o más pupilos en cualquier curso en calidad de alumnos regulares matriculados en nuestro colegio, año 2020.
2. No haber sido beneficiarios del "Fondo Solidario Financiamiento Compartido 2020"
3. Presentar la condición de cesantía del apoderado económico en la fecha de postulación.
4. Evidenciar el estado de cesantía del apoderado económico con los documentos que se solicitan para esta postulación.
5. Entregar y evidenciar un estado de deudas de la familia.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. **Ficha de Postulación a Fondo de Cesantía CSAC 2020**
2. **Carta dirigida a la Comisión: "Fondo de cesantía CSAC 2020"**, en la que se planteen un resumen de su situación económica actual.
3. **Ingresos Mensuales del Grupo Familiar: (Documentación que acredite ingresos mensuales)**
Apoderado Cesante:
Trabajador Dependiente: debe presentar Finiquito visado por la Inspección del Trabajo o Ministro de Fe y certificado de inscripción en el Registro de Cesantes de la Municipalidad que corresponda actualizado. Certificados de cobro Fondo de Cesantía;
Trabajador independiente: En caso de Pyme o trabajador independiente, formulario 29 y certificado de boletas emitidas (Página Servicio de Impuestos Internos).
En caso de percibir pensiones de alimentos debe presentar la copia del advenimiento y si la pensión es otorgada por mutuo acuerdo debe presentar declaración notarial donde aparezca el monto mensual o libreta en caso de que exista depósito mensual.
4. **Certificado de AFP** de las cotizaciones previsionales de los 12 últimos meses de las personas que aportan al ingreso familiar, actualizado.
5. **Registro Social de Hogares.**
6. En caso de endeudamiento. Evidenciar mediante documentos dicha situación.
7. **Plazo de entrega:** Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado con indicación del nombre y apellidos del alumno(s) y dirigido a: Señores comisión "FONDO DE CESANTÍA 2020" hasta el jueves 13 de agosto 2020, en horario desde las 9:00 a las 13:00 hrs. En la secretaria del colegio.

Favor acercarse con su respectiva mascarilla y guantes. De ser necesario se exigirá distanciamiento social en la entrada del establecimiento y la atención se restringirá de acuerdo al flujo de personas.

No se aceptarán postulaciones incompletas, ni remitidas por correo electrónico, fax u otro medio diferente al señalado, como tampoco antecedentes fuera de plazo.

Dirección de Administración y Finanzas
San Agustín, 22 de Julio de 2020